



Retos de las leyes de Permisos Sectoriales y de Evaluación Ambiental 2.0

Nicolás Calderón, socio adjunto de Servicios de Cambio Climático y Sostenibilidad de EY.

La Ley de Permisos Sectoriales en discusión busca simplificar y agilizar la tramitación de permisos en Chile, estableciendo un marco común que fortalezca la institucionalidad, promueva la transparencia y mejore la eficiencia. Esta modernización apunta a facilitar tanto grandes como pequeñas inversiones, lo cual es especialmente relevante en un contexto donde los proyectos enfrentan cada vez mayo-



res exigencias técnicas y sociales.

Es importante aclarar que esta legislación no modifica el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), que está siendo reformulado por el Congreso. No obstante, ambos procesos se relacionan directamente, ya que una de las principales barreras a la inversión hoy es la incertidumbre en los plazos de evaluación ambiental. Esta incertidumbre, originada por factores como una participación ciudadana más activa y mayores exigencias por parte de los organismos sectoriales, ha llevado a un aumento sostenido en los tiempos de tramitación, afectando la confianza de los inversionistas.

Desde una perspectiva ESG, este escenario plantea un riesgo significativo: la fal-

ta de claridad sobre los plazos y condiciones de obtención de permisos desincentiva el desarrollo de proyectos, incluso aquellos con altos estándares ambientales. En vez de seguir agregando capas normativas, el foco debiera estar en fortalecer el SEIA como ente coordinador, mejorando su capacidad de gestionar eficazmente los impactos de los proyectos y reduciendo la judicialización.

A su vez, es clave reforzar el rol fiscalizador de la Superintendencia del Medio Ambiente, usando los instrumentos existentes para asegurar que los proyectos cumplan adecuadamente con la normativa. Solo así se podrá avanzar con mayor certeza, mientras se implementa la Ley de Permisos Sectoriales.